Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD ATLÁNTICO

Señor Juez, paso a su despacho el presente proceso, informándole que se encuentra fijada fecha para celebrar audiencia. Sírvase Proveer.

Srio

Pedro Pastor Consuegra Ortega

Soledad, once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL.
RADICACIÓN: 2.017-00388-00.
DEMANDANTE: GLENNIS ASSAN POLANCO.
DEMANDADO: CONSTRUCCIONES BETA.

ASUNTO QUE SE TRATA.

Revisado el expediente, se observa que por auto precedente se dispuso señalar fecha para continuación de la diligencia 2 de trámite.

No obstante, para la misma y hora: (Diciembre 1º de 2022 a las 8:30 a.m.) el suscrito Juez debe atender diligencia de carácter judicial en la cual es sujeto procesal, siendo necesario el aplazamiento y fijar nueva fecha y hora dentro del asunto de la referencia para continuar con la celebración de la segunda audiencia de trámite.

Por lo anteriormente expuesto, el Despacho

RESUELVE:

PRIMERO: **FIJAR el día viernes 2 de diciembre de 2022 a las 8:30 a.m**., como fecha y hora para llevar a cabo continuación de la 2° audiencia de trámite, modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007, que será adelantada a través de la plataforma Lifesize, implementada por el Consejo Superior de la Judicatura, la cual deberá estar previamente instalada y configurada por las partes intervinientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

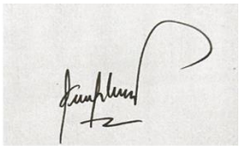

GERMAN RODRIGUEZ PACHECO
Juez

JP

Firmado Por:

German Emilio Rodriguez Pacheco

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9aa2f49802db11ade102bf977d1ed632e401badc3b5ca10412de36d9cf6feab**

Documento generado en 11/11/2022 03:19:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica